

RESOLUCION No. 99-2-1-1- 0002039

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL



CONSIDERANDO:

QUE el 23 de abril de 1999, se ha otorgado ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **FALCONI & LEON CONSULTORES C. LTDA.**;

QUE el señor abogado Pedro Pablo Moreira Cruz, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FALCONI & LEON CONSULTORES C. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en **CINCO MIL** participaciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

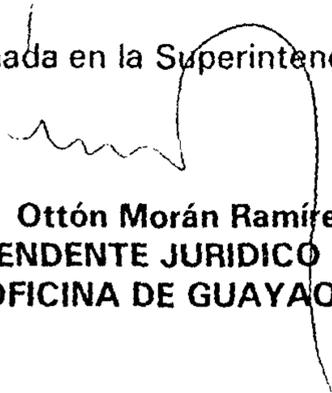
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

NMB/CHM.-

Queda inscrita la presente Resolución a foja 5.677, número 632 del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número 15.190 del Repertorio.- Guayaquil, Julio siete de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Code~~ **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE VERIFICACION DE LA COHERENCIA
con el F.Cm. Sto. del Art. 10. del D. S. 2033, publicado
en el R. O. 564 de Abril 12 de 1978 que amplía el Art.
18 de la Ley Notarial. BOY FE: Que esta fotocopia
contenida en 1 (Una) foja(s) útil es conforme
a su original que me ha sido exhibida.
Guayaquil,

11 AGO 1999

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Decimo Segundo
GUAYAQUIL

